

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 431/96 referente a la contratación de la licenciada Cristina Leonor Oertlin y del doctor Jorge Grodnitzky con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la "Casa de Medio Camino" -Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION